



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	05001 40 03 027 2019 00149 00
Demandante	Centro Comercial Unión Plaza P.H.
Demandado	Sociedad Inversiones h & V S.A.S.
Auto	Sustanciación
Decisión	No da trámite a memoriales

Se allega al expediente el poder conferido por la representar legal de la parte demandante, al cual no se le da trámite, toda vez que la demanda fue rechazada de plano, decisión que se encuentra en firme.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0486cbf9fe205aee1f76b33848447240f57b58bbdb4f45973b0a43d3337790aa**

Documento generado en 18/02/2022 03:39:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>